



**CUDAP: RESOLUCION CD\_FHCSCR-SJB: 420/2023.-**

Comodoro Rivadavia, 28 de septiembre de 2023

**VISTO:**

La nota PFHyCS-AASPM-P6553/ P2023 presentada por la Lic. Verónica Mariela Blanco, donde se solicita aval académico al proyecto de extensión “Capacitación-taller: ¿Cómo podemos transitar los circuitos históricos y turísticos de Puerto Pirámides- Península de Valdés?”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Verónica Mariela Blanco, docente de la Tec. y Lic. en Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Prof. Leticia Curti, (responsable de la organización), Dra. Anahí Banegas (responsable de la organización), Lic. Verónica Mariela Blanco, (responsable de la organización) y Luciana Pernigotte (colaboradora).

Que también involucra como instituciones u organismos externos a la Universidad al: Instituto de Diversidad y Evolución Austral (IDEAus- CCT CENPAT - CONICET).

Que la propuesta tiene como objetivos/ propósitos dar a conocer el proyecto circuitos identitarios y turísticos de Puerto Pirámides, a estudiantes de la carrera de Turismo de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la UNPSJB (sede Puerto Madryn) con el fin de generar la apropiación y divulgación científica del proyecto, así como compartir experiencias, desafíos y metodologías de trabajo en la construcción de un proyecto social y turístico.

Que se desarrollará el 2 de noviembre de 2023, en la ciudad de Puerto Madryn. Con una carga horaria de 4 (cuatro) horas.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes avanzados (4° y 5° año) de la carrera de Turismo de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la UNPSJB (sede Puerto Madryn).

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

...//



...//2.-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 25 y 26 de septiembre p.pdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Capacitación-taller: ¿Cómo podemos transitar los circuitos históricos y turísticos de Puerto Pirámides-Península de Valdés?", presentado y dirigido por la Lic. Verónica Mariela Blanco, a realizarse el 2 de noviembre de 2023, con una carga horaria de 4 hs., en la ciudad de Puerto Madryn.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Prof. Leticia Curti (responsable de la organización), Dra. Anahí Banegas (responsable de la organización), Lic. Verónica Mariela Blanco (responsable de la organización) y Luciana Pernigotte (colaboradora).

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Verónica Mariela Blanco, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION CD\_FHCSCR-SJB: 420/2023.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Lic. Rene Silvera  
Presidente